

# HOGAR PROTEGIDO

## PROCEDIMIENTO EN CASO DE SINIESTRO

Debe siempre realizar la denuncia de su siniestro llamando tan pronto le sea posible, desde que tenga conocimiento del siniestro al 6006001111 (O en el plazo que establezca la póliza), donde le entregarán un número de requerimiento que será su número único de denuncia.

### DOCUMENTACIÓN A PRESENTAR

- Certificado de Bombero en caso de Incendio en un plazo máximo de 24 hrs. de ocurrido los hechos.
- En caso de siniestro de robo debe presentar denuncia policial en un plazo máximo de 24 hrs. de ocurrido los hechos.
- Inventario y presupuesto de los artículos dañados, perdidos o robados.

### FORMA DE ENTREGA DE DOCUMENTACIÓN

En su sucursal o sucursal más cercana en el mesón de atención al cliente.  
En oficinas de partes de la Compañía, Moneda 1040, piso 9, Santiago.

### TENGA PRESENTE

De todas formas el Liquidador asignado tomará contacto con usted y le indicará los documentos a presentar y aquellos otros que estime necesarios para la liquidación de siniestro.

#### **Plazo de Resolución:**

El plazo de liquidación es de 45 desde la fecha de denuncia.

Luego que la Compañía cuente con el 100% de los antecedentes, se contactará con usted para entregar la respuesta y enviarle el informe de liquidación.

La compañía cuenta con seis días corridos desde que emite el informe de liquidación, en que se aprueba el siniestro, para hacer efectivo el pago del seguro.

*Nota: La información contenida en este documento no acredita ningún tipo de cobertura, siendo su único objetivo el informar al cliente acerca del procedimiento de liquidación de un siniestro.*



SEGUROS

un banco para tus ideas